



**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN N° 163 – 2023 – GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

Huánuco, 22 de junio 2023.

**VISTO:**

El Proveído de Gerencia General, de fecha 20 de junio 2023; contenido en el Informe N° 048-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. emitido por la Gerencia General de fecha 12 de junio del 2023, remite "MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2023 DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A."; Y,

**CONSIDERANDO:**

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo de 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora **Elizabeth Díaz Aguilar**, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerenta General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con el Informe N° 140-2023-GI-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., la Gerencia de Ingeniería, solicita Modificación del Plan de Inversiones 2023, y se presente a la Comisión de Dirección Transitoria OTASS el Plan de Inversiones 2023, para su aprobación.

Que, mediante Resolución N° 038-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de fecha 01 de febrero del 2023 se aprobó el Plan de Inversiones 2023, en el cual está considerado la actividad construcción de local Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.(CEDE CENTRAL), (Perfil –Expediente Técnico), por el monto de s/ 136,667.00., el cual debería iniciar su ejecución financiera en abril.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 106-2022-SUNASS-CD. Fue aprobado el Estudio Tarifario de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.2023-2028.

Que, el Plan de Inversiones 2023 es un documento de gestión elaborado por el Comité de Gerentes con la asistencia Técnica de OTASS, contiene la programación de actividades e inversiones por las diversas fuentes de financiamiento, por cada mes en el presente ejercicio.



**GERENCIA GENERAL**



[www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com)  
Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco  
062513250  
[@sedahuanuco.com](https://www.instagram.com/sedahuanuco.com)





**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**



Que, en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2023 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 20 de junio del año en curso, aparece el ACUERDO N° 01 en el que se aprueba el mencionado Plan de Inversiones 2023, y se encarga a la Gerencia General su cumplimiento y seguimiento

Por consiguiente, estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA APROBACION, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2023, aprobado mediante Resolución N° 038-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 01 de febrero del 2023, en cumplimiento al Acta de Reunión de Comité de Gerencia de fecha 20 de junio de 2023 de conformidad al informe N° 138-2023-GI-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y las consideraciones de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento su ejecución y cumplimiento debiendo coordinar las acciones correspondientes con las demás gerencias de línea, y demás oficinas respectivas.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional publique en forma íntegra la presente resolución, en la página WEB de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.**

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.**



*Elizabeth Diaz Aguilar*  
Abog. Elizabeth Diaz Aguilar  
GERENCIA GENERAL(6)  
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

**GERENCIA GENERAL**



[www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com)  
Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco  
062513250  
[@sedahuanuco.com](mailto:@sedahuanuco.com)